

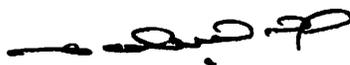
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá,D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2019-00596

En atención a la solicitud anterior, por secretaría requiérase a las entidades bancarias en los términos del escrito anterior. Ofíciase

Notifíquese cúmplase



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

Julián

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá,D.C.

La presente decisión, es notificada por anotación en ESTADO VIRTUAL, Nro. 46, hoy 23 de octubre de 2020, a la hora de las 8:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial.

La Secretaria, Gloria Maria G. de Riveros